USTEA informa

# ¿POR QUÉ NO ESTÁ APROBADA LA LEY DE BIOCLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN ANDALUCÍA?

**Por falta de voluntad política**. ¿De quién? Del PSOE-A. Todo lo demás: excusas, palabrería y maquillaje. En este sentido, produce hasta cierto pudor reproducir lo dicho al respecto por la portavoz de educación del grupo parlamentario socialista, Adela Segura: *...la gestión diligente, seria y rigurosa que la Junta viene llevando a cabo desde el primer episodio de calor inusual registrado en mayo de 2017.* En fin.

Esta importantísima **Ley de bioclimatización de los centros educativos**, que ya había recibido el visto bueno del Parlamento Andaluz y cuya aprobación en Pleno estaba prevista en cuestión de días, quedó sin embargo enterrada por el adelanto electoral decretado por Susana Díaz el pasado 8 de octubre. Un mazazo más a la comunidad educativa andaluza en esta legislatura que acaba.

¿Y qué aportaba esta Ley? ¿Qué ha paralizado el PSOE-A?

1. **Inversión de unos 100 millones de euros por año** para la climatización de los centros educativos públicos de Andalucía. Para hacernos una idea, el "plan urgente" puesto en marcha por la Consejería de Educación ha supuesto unos 10 millones de euros en dos años, buena parte del cual ya estaba previsto para cuestiones como adecuar instalaciones eléctricas, por ejemplo.
2. Actuaciones en todos los centros educativos públicos de Andalucía para atajar sus **deficiencias estructurales**; en todos ellos, más de 5000 edificios públicos. Por comparar, el "plan urgente" de la Consejería ha alcanzado a unos 250 centros, seleccionados sin criterios claros ni priorización de necesidades.
3. Posibilidad de conocer el estado y las necesidades reales de los centros educativos en lo referente a bioclimatización, mediante una **auditoría energética** de los mismos.
4. **Cumplimiento de la normativa de salud laboral**, que desde 1997 establece un margen entre 17º y 27° C. En estos 20 años, la Consejería de Educación se ha limitado a la aprobación de normas para hacer obligatoria la elaboración de planes de autoprotección, en un entorno especialmente sensible porque afecta a menores de edad.
5. Incorporación integral del **enfoque bioclimático**. Es decir, puesta en marcha de soluciones comprometidas con la defensa del medio ambiente.

La realidad, tozuda tras la nube de propaganda institucional, demuestra que tras casi cuatro décadas de autogobierno nuestros colegios, institutos, conservatorios y demás edificios educativos **siguen careciendo de un sistema de climatización adecuado que garantice la calidad educativa y las condiciones de trabajo**. Mientras tanto, la Junta de Andalucía sigue sin dar señales de esa "gestión diligente, seria y rigurosa" de la que vanamente presume la portavoz parlamentaria de ese partido que piensa en Andalucía como si fuese su cortijo.

Andalucía, 31 de octubre de 2018.